



G CONSELLERIA
O MEDI AMBIENT
I I TERRITORI
B
/

EXPEDIENTE DE CONTRACTACIÓN NÚM.: CONTR 12585/2022

TIPO DE CONTRATO: Servicios

OBJETO: Asesoramiento a centros educativos que participan en el programa de centros ecoambientales

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Consejero de Medio Ambiente y Territorio

Acta de la Mesa de contratación de calificación de la documentación presentada por el licitador seleccionado como adjudicatario

Identificación de la sesión

Núm.: 3

Carácter: ordinaria

Fecha: 9 de noviembre de 2022

Horario: 09:00 h.

Lugar: Consejería de Medio Ambiente y Territorio, C/ Gremio Corredors, 10, polígono de Son Rossinyol, Palma

Asistentes:

PRESIDENTE:

- Antonio Murillo Ballester, jefe del Departamento de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIA:

- Yolanda Miró Aguiló, jefa de sección de Contratación.

VOCALES:

- Gabriel Bardi Figini, jefe del Servicio de Calidad y Educación Ambiental, representante del servicio promotor.
- M^a Lluch Deya Morell, jefa del Servicio de Gestión Económica

Orden del día

1.- Calificación de la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Desarrollo de la Sesión

La secretaria informa a los asistentes a la Mesa que el Servicio Jurídico ha excusado su asistencia como consecuencia de la situación actual de su personal técnico.



En el primer acto de la sesión para la licitación electrónica del contrato de referencia, la Mesa queda válidamente constituida con los miembros asistentes, de acuerdo con el artículo 3.1 del Decreto 147/2000, de 10 de noviembre, sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El segundo acto de la sesión tiene por objeto la calificación de la documentación presentada por SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. como propuesta adjudicataria del contrato referenciado.

El 8 de noviembre de 2022 SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. presentó en plazo la siguiente documentación mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público:

1. Declaración responsable relativa a las cifras globales de negocio de los últimos tres años, junto con las cuentas anuales de 2018, 2019 y 2020. Revisada la declaración responsable y la cifra de negocio de las cuentas correspondientes a 2020, queda acreditado que cumple con la solvencia económica exigida en el apartado letra F.2 del PCAP.
2. Declaración responsable detallando los principales servicios de características similares a las de este contrato en el conjunto de los últimos tres años, con indicación de fechas e importe. Junto a esta declaración, aportan certificados de buena ejecución. El jefe del Servicio de Calidad y Educación Ambiental revisa el contenido de los certificados que sí corresponden a trabajos similares a los del objeto del presente contrato, cuya suma supera el importe exigido en el apartado letra F.3 del PCAP.
3. En cuanto a la acreditación de la concreción de las condiciones de solvencia, presenta declaración responsable con la relación de los tres miembros que conforman el equipo a adscribir a la ejecución del contrato, que coincide con las personas que constaban en su oferta a los criterios de adjudicación "Experiencia" y "Formación". Documentación aportada:
 - a. Miembro 1 del equipo: Título de licenciado en Biología y certificado de nivel C de conocimientos de lengua catalana.
 - b. Miembro 2 del equipo: Título de graduado en Biología y Resolución de homologación de los estudios de catalán cursados con el certificado C1 de conocimientos de lengua catalana.
 - c. Miembro 3 del equipo: Título de graduado en Ciencias Ambientales.
4. Certificados negativos emitidos por el Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos correspondiente a cada uno de los miembros del equipo a adscribir a la ejecución del contrato.
5. Justificantes de alta en la Seguridad Social correspondiente a cada uno de los miembros del equipo a adscribir a la ejecución del contrato.



6. Justificante de alta en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT, junto a declaración manifestando que sigue de alta y recibo correspondiente al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas, anualidad 2021.
7. Resguardo de fianza depositada en efectivo, por importe de 744,03 €, ref. de registro 958/2022, de fecha 7 de noviembre de 2022, junto a justificante de la correspondiente transferencia.

El licitador autoriza la consulta de sus datos sistema terceros y desde la unidad administrativa de contratación se extraen los siguientes certificados:

- Certificado de ROLECE, que acredita la personalidad de la empresa, en el que consta además los datos del administrador único de la misma. En la declaración responsable aportada en el sobre único, SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES S.L. manifestó que los datos inscritos en el ROLECE no han sufrido variación.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la AEAT, de fecha 28 de octubre de 2022.
- Certificado de NO estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones de pago con la Seguridad Social, de fecha 28 de octubre de 2022.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la CAIB, de fecha 28 de octubre de 2022.

Los miembros de la Mesa analizan la documentación presentada en plazo por SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. y consideran que se ajusta a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si bien ha de subsanar la siguiente documentación:

- No se ha acreditado certificado de conocimientos de lengua catalana nivel B2 de uno de los miembros del equipo de trabajo a adscribir a la ejecución del contrato, y por tanto no cumple con las condiciones de concreción de solvencia exigidas en la letra F.5 del PCAP.
- En fecha 28 de octubre de 2022 consta que SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES no está al corriente de pagos con la Seguridad Social.

Finalmente, antes de dar por finalizada la sesión electrónica se genera el informe de apertura de los sobres que consta en el expediente.

Acuerdos

Se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Requerir a la empresa SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L para que, en el plazo de tres días naturales a contar a partir del día siguiente a aquel en que haya sido requerido para ello, subsane la siguiente documentación:



G
O
I
B
/

- Acreditación de conocimientos de lengua catalana nivel B2 del miembro del equipo del que falta por acreditar esta circunstancia, tal y como exige la letra F.5 del PCAP.
- Certificado actualizado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social.

2. Publicar esta acta en el perfil de contratante.

El presidente levanta la sesión, de la cual, como Secretaria, extendiendo la presente acta, la cual después de haberla leída y conformada por todos los asistentes, la firman

La secretaria

El presidente

Yolanda Miró Aguiló

Antonio Murillo Ballesterero